



PLAN DE REAPERTURA ESCUELA DE LENGUAJE ROMIYANCO 2021

FEBRERO 2021

INDICE

PRESENTACION	5
CONDICIONES SANITARIAS	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	7
II. PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA	
– ESCUELA DE LENGUAJE ROMIYANCO	8
A. PROTOCOLO ORGANIZACIÓN DE JORNADA ESCOLAR –MINEDUC	8
B. MEDIDAS PREVENTIVAS OBLIGATORIAS ESCUELA DE LENGUAJE ROMIYANCO	10
C. PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESCUELA DE LENGUAJE ROMIYANCO	12
D. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA DEL ESTABLECIMIENTO	16
E. PROTOCOLO DE INGRESO DIARIO AL ESTABLECIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS, PADRES, MADRES O CUIDADORES (Clientes y proveedores)	18
F. PROTOCOLO DE INGRESO DIARIO Y SALIDA DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO	21

G. PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ¹	23
H. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ENFERMEDADES INFECCIOSAS QUE AFECTEN A LOS PÁRVULOS (MODIFICADO)	26
I. FRECUENCIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ALGUNOS LUGARES DE USO MASIVO Y FRECUENTE	29
J. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE LOS TRABAJADORES	31
K. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL VEHICULO	32
L. PROTOCOLO DE OPERACIÓN (ASPECTOS SANITARIOS)	34
M. PROTOCOLO DE ACCIONES FRENTEA SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN PASAJEROS DE TRANSPORTE ESCOLAR	36
N. USO DE ESPACIOS INTERIORES PARA REFORZAR MENSAJES PREVENTIVOS	37
O. MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL VEHICULO	38

¹ Abrir los establecimientos de Educación Parvularia (Sub Secretaria Educ Parvularia ,MINEDUC,2020)

III. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCUELA DE LENGUAJE ROMIYANCO	40
¿COMO SE LLEVARÁ A CABO LA MODALIDAD MIXTA?	41
¿CÓMO SERÁ EL INGRESO, SALIDAS, RECREOS Y USO DE INSTALACIONES EN LA ESCUELA?	42
USO DE BAÑOS	43
USOS DE PATIOS Y JUEGOS	43
ESPACIOS COMUNES PARA EL EQUIPO PEDAGÓGICO	44
ACTIVIDADES SUSPENDIDAS	45
INFORMACIÓN AL PÚBLICO	45
INFORMACION A LAS FAMILIAS RESPECTO DE TODAS LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO PARA BRINDAR CONDICIONES DE SEGURIDAD	46

PRESENTACIÓN

Este Plan de Retorno a las Actividades Presenciales de nuestro establecimiento de Educación Parvularia, se funda en tres pilares fundamentales propuestos por el MINEDUC:

- Que sea **VOLUNTARIO** por parte de las familias de nuestra comunidad educativa.
- Que sea **SEGURO**, con condiciones Sanitarias según la normativa vigente
- Que sea **GRADUAL**, considerando la educación remota como otra forma de apoyo pedagógico.

Con énfasis en el cuidado de la salud de nuestros niños, niñas y personal del establecimiento, teniendo en consideración que este es un desafío que involucra a toda nuestra comunidad educativa.

El plan de retorno seguro a clases presenciales que se elaboró en el contexto de esta crisis sanitaria constituye un gran desafío para toda nuestra comunidad educativa debido a que se deben preparar las condiciones necesarias para lograr un espacio seguro, protegido y que pueda brindar nuevamente una educación presencial. Se debe repensar la escuela con nuevas formas de comunicación, con distanciamiento físico, con horarios diferidos, nuevas formas de aprender, compartir y comunicarse que implican capacidades adaptativas de todos los miembros de la comunidad. Se requiere principalmente del autocuidado de toda la comunidad. Todos somos

responsables de mantener la escuela lo más seguro posible, donde el compromiso y el cumplimiento de las medidas preventivas es lo que nos permitirá cuidar y protegernos para lograr un ambiente seguro. Toda la comunidad escolar debe respetar el distanciamiento físico y las medidas de seguridad, dentro y fuera del colegio. Las medidas a adoptar por el Colegio tienen por objeto prevenir la propagación del COVID-19 por parte de los estudiantes y funcionarios del colegio.

CONDICIONES SANITARIAS

La Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Educación es quien otorgará la autorización de reapertura del establecimiento en la medida que el Ministerio de Salud así lo defina, dando cumplimiento a los protocolos que se exigen.

Es responsabilidad de los establecimientos de Educación Parvularia la implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior del establecimiento.

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

- a. Nombre: Escuela de Lenguaje Romiyanco
- b. R B D: 25353
- c. Comuna: Buin
- d. Matrícula Total. 160
- e. Dependencia : Particular Subvencionado

II. PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA- ESCUELA DE LENGUAJE ROMIYANCO

A) PROTOCOLO ORGANIZACIÓN DE JORNADA ESCOLAR - MINEDUC

1. Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes: En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.
2. Implementar horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles: Definir horarios de recreos (puede ser por ciclos o niveles) que eviten aglomeraciones, y planificar la supervisión de los recreos por parte de adultos.
3. Organizar uso de baños: Definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.
4. Organizar las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar

5. Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.

6. Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros.

7. Informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19.

8. Evitar reuniones presenciales de padres y apoderados.

9. Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

B) MEDIDAS PREVENTIVAS OBLIGATORIAS ESCUELA DE LENGUAJE ROMIYANCO

- Lavarse las manos en forma frecuente
- Mantener la distancia física dentro lo posible y mantener aforo indicado
- Realización de clases de educación física en lugares ventilados, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.
- Uso OBLIGATORIO de mascarilla al interior del establecimiento y/o escudo facial (adultos)
- Ventilación y sanitizado de los espacios utilizados al menos una vez en la jornada de la mañana y una en la jornada de la tarde
- Limpieza del establecimiento durante la jornada énfasis en artefactos de uso recurrente (pasamanos, manillas, etc)
- Sanitización completa al establecimiento al final de la jornada (bomba de mano de amonio cuaternario)
- Control de temperatura OBLIGATORIO al ingresar al establecimiento A TODAS LAS PERSONAS.
- Disponer información visual sobre los pasos obligatorios al ingresar al establecimiento.
- Demarcación de lugares de espera y vías de circulación dentro del establecimiento, de modo de promover la distancia social
- Implementación de rutinas de lavado de manos frecuentes en adultos , niños y niñas consideradas en las rutinas diarias en actividades presenciales.

- Disposición de alcohol gel en salas y pasillos
- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminandola basura en forma diaria y segura.
- Oficinas de atención de apoderados y público en general con SEPARADORES DE ACRÍLICO
- Reuniones de apoderados presenciales suspendidas
- Mantener a nuestra Comunidad Educativa informada y actualizada respecto de Protocolos Sanitarios implementados.
- Mantener una constante revisión del cumplimiento de Protocolos y medidas necesarias de prevención por parte del Equipo Directivo, de forma presencial y vía remota (cámaras).

C) PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESCUELA DE LENGUAJE ROMIYANCO

Las medidas señaladas en este Plan de Apertura están alineadas con las estrategias y exigencias establecidas por el Minsal y el Mineduc, deben ser respetadas por todos los miembros de la comunidad educativa. A su vez cumplir con los protocolos establecidos para el funcionamiento óptimo del establecimiento.

MATERIALES

(Recomendado en Protocolo N° 3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales Mineduc)

Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Desinfectante:

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies. El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>

[https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. Todo establecimiento educacional debe ser sanitizado al menos 24 horas antes del inicio de las actividades, en nuestro caso les informaremos por nuestros canales oficiales ,el día que se realizará dicha sanitización y limpieza.
2. El proceso de limpieza general se llevará a efecto días antes de la reapertura del establecimiento, esto quiere decir que una vez

abierto el establecimiento, se entenderá que éste ya habrá sido sanitizado y la comunidad educativa informada.

3. La desinfección de todas las superficies se realizará con la aplicación de productos desinfectantes a través de elementos como rociadores, toallas, paños de fibra o micro fibra o trapeadores, entre otros métodos.
4. Para los efectos de este protocolo se han tomado las recomendaciones de sustancias y dosificaciones según indicaciones de Protocolo N° 3 Limpieza y desinfección de jardines infantiles (MINEDUC).
5. Para la limpieza y desinfección se privilegiará el uso de utensilios desechables y para aquellos que sean reutilizables serán desinfectados con los productos sugeridos en el Protocolo antes mencionado.
6. Para efectos de limpieza y desinfección de elementos textiles como cubrecamas, forros de colchonetas, etc. que se encuentran en las salas de actividades, estos serán desinfectados.
7. Se priorizará durante la jornada la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia como son las manillas, llaves de agua, superficies de las mesas, superficies de apoyo, entre otras.
8. Se establecerán rutinas de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados.
9. Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con personas contagiadas se repetirá la sanitización del establecimiento completo.

D) PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA DEL ESTABLECIMIENTO

1. Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, se hace necesario limpiar y desinfectar todas las instalaciones y áreas que podrían estar contaminadas con el virus que produce COVID-19.
2. La limpieza y desinfección de todas las superficies se realizará diariamente en particular aquellas que tienen mayor uso (pisos, mesas, manijas de puertas, interruptores de luz, sillas, barandas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavamanos y lavaplatos) con la aplicación de productos desinfectantes a través de elementos como rociadores, toallas, paños de fibra o micro fibra o trapeadores, entre otros métodos.
3. Se establecerán rutinas de limpieza y desinfección diaria de los objetos que son frecuentemente tocados como juguetes, material didáctico y mobiliario.
4. Para la limpieza y desinfección se privilegiará el uso de utensilios desechables y para aquellos que sean reutilizables serán desinfectados con los productos sugeridos en el Protocolo N° 3 citado.
5. Para efectos de limpieza y desinfección de elementos textiles como cubrecamas, forros de colchonetas, etc. que se encuentran en las salas de actividades, estos se lavan semanalmente y en caso además de ser necesario durante la semana con agua caliente y detergente de ropa.

6. Se priorizará durante la jornada la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia como son las manillas, llaves de agua, superficies de las mesas, superficies de apoyo, entre otras, por parte de nuestro personal de aseo.
7. Al final de cada jornada se realiza la limpieza y desinfección de los espacios educativos utilizados por los niños y niñas, ejemplo: baños, salas de actividades, salas de hábitos higiénicos, espacios de juegos.
8. El proceso de limpieza y desinfección diaria general se llevará a efecto al finalizar la jornada por el personal de aseo del establecimiento.

E) PROTOCOLO DE INGRESO DIARIO AL ESTABLECIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS, PADRES, MADRES O CUIDADORES

1. Los niños y niñas podrán ingresar solo con un adulto a cargo (Padre, Madre, Apoderado o cuidador autorizado).
2. Al ingreso al establecimiento se monitoreará con termómetro térmico (sin contacto) la temperatura de cada niño y niña, así como del adulto que lo acompaña. En caso de temperatura **SOBRE 37,5** el niño o niña no podrá ingresar al establecimiento y debe asistir a un control pediátrico o centro de salud y para su reincorporación **DEBE traer el certificado médico de ingreso** según indica nuestro reglamento de convivencia.
3. Una vez autorizados niños (as) y su acompañante se les proporcionará una porción de alcohol gel para limpiar y desinfectar sus manos.

4. Se dispondrá de una alfombra sanitizante (pediluvio), para desinfectar las suelas de los zapatos y así hacer ingreso al establecimiento.
5. Toda persona que haga ingreso al establecimiento debe portar su mascarilla (Decreto 104 Ministerio Interior) y utilizarla en todo momento dentro de las instalaciones. No podrá ingresar ningún adulto sin mascarilla.
6. El mismo procedimiento de monitoreo de temperatura de adultos al ingreso al establecimiento se realizará a aquellos que vengan a retirar a los niños y niñas en sus horarios de salida, con los mismos procedimientos descritos anteriormente.
7. Se restringirá el número de terceros externos (visitas y proveedores) que ingresen al establecimiento al mínimo necesario y resguardando las mismas medidas de higiene y seguridad para todas las personas.
8. Se resguardará el acceso preferencial a las personas mayores de 60 años, embarazadas, personas en situación de discapacidad y enfermos crónicos.

F) PROTOCOLO DE INGRESO DIARIO Y SALIDA DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

A partir de la fecha de apertura del establecimiento de forma parcial o total, los trabajadores (as) deberán seguir las siguientes medidas de protección, higiene y desinfección.

1. Usar ropa de calle durante el traslado hacia el establecimiento, incluido el calzado y trasladar en una bolsa plástica cerrada el uniforme del establecimiento.
2. Todo trabajador que haga ingreso al establecimiento debe portar su mascarilla (Decreto 104 Ministerio Interior) y utilizarla en todo momento dentro de las instalaciones. No podrá ingresar ningún trabajador sin mascarilla.
3. Al ingreso se monitoreará con termómetro térmico (sin contacto) la temperatura de cada trabajador(a), en caso de detectar fiebre, no podrá ingresar al establecimiento y debe asistir a un control médico o centro de salud y para su reincorporación **debe traer el certificado médico de ingreso** según indica nuestro reglamento de convivencia.
4. Una vez autorizado el trabajador a ingresar al establecimiento se les proporcionará una porción de alcohol gel para limpiar y desinfectar sus manos.
5. Durante el trayecto de vuelta al Hogar se sugiere mantener las medidas preventivas como distancia de 1 metro de persona a persona y el aseo de manos (cartilla de sugerencias sobre traslado de trabajadores desde y hacia sus hogares).

G) PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES²

² Abrir los establecimientos de Educación Parvularia (Sub Secretaria Educ Parvularia ,MINEDUC,2020)

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Actividades	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a), equipo educativo	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Niño/a COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos	Se suspenden las actividades del nivel completo por 14 días.	El niño o niña afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del

<p>asintomático</p>		<p>último contacto.</p> <p>Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>
<p>Dos o más casos de niños/as COVID-19 (+) confirmados de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en período de Transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las niveles en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si una persona del</p>	<p>Se debe identificar a</p>	<p>Todas las personas</p>

<p>equipo educativo es COVID-19 confirmado (+)</p>	<p>los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de actividades Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
--	---	--

H) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS QUE AFECTEN A LOS PÁRVULOS (MODIFICADO)

INCLUIDO COVID -19

Para disminuir el contagio de enfermedades infecto Contagiosas y en este momento en particular frente a COVID -19 y en resguardo de la salud de todos los miembros de la comunidad educativa, se **han implementado** una serie de medidas **extras** para reforzar las condiciones de higiene y salud de las personas, los alimentos y el ambiente.

1. Lavado de mano frecuentes durante la jornada de niños (as) y del personal con agua y jabón.

2. Uso de productos de limpieza de ambientes (aerosoles sanitizantes) medida indicada siempre a diario como precaución no solo para este caso sino para todo tipo de enfermedades, manteniendo un registro de su uso interno.
3. Uso de alcohol gel para niños, niñas y adultos en cada nivel combinado con el lavado de manos frecuente para que sea efectivo.
4. Se dispone de dispensadores de alcohol gel en el establecimiento para uso de padres y apoderados al momento de ingresar al establecimiento y retirar sus hijos e hijas.
5. Ventilación frecuente de los espacios de uso común a diario de los niños y niñas.
6. Aseo diario profundo de los espacios y materiales utilizados por los niños y niñas.
7. Al final de la jornada cada sala será sanitizada con los productos certificados por el MINSAL (Manual de Limpieza) para estos efectos, por el personal de aseo del turno de la noche, dejando cada sala y dependencia del establecimiento limpia y desinfectada para la jornada del día posterior.
8. Aquellos juguetes y materiales que puedan ser foco de contagio serán retirados de las salas de actividades para su limpieza e higiene antes de volver a poner a disposición de los niños dichos objetos.

9. En caso de que un niño o niña presente algún síntoma de enfermedad durante el día se avisará al apoderado de su condición y tendrá que retirar al menor del establecimiento.
10. Es importante señalar que ante cualquier diagnóstico de enfermedad infecto contagiosa es deber contractual de los padres y/o apoderados informar al establecimiento educacional para que este pueda adoptar las medidas pertinentes oportunamente extras ya que en muchos casos cuando aparecen los signos de algunas enfermedades los períodos de contagio ya han sido previos.

FRECUENCIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ALGUNOS LUGARES DE USO MASIVO Y FRECUENTE

Tabla 1.-

Frecuencia de Limpieza	
Diaria	Mesas, sillas, salas de actividades, espacios comunes, patios, pasillos
Múltiples veces al día	Manillas, interruptores de luces, pasamanos, llaves de agua, baños, superficies de apoyo.
Entre usos	Juegos de patio, juguetes, materiales pedagógicos, teléfonos, mesas, etc.

Tabla 2.-

Lugar	Frecuencia	Tipo de acción	Observaciones
Espacios comunes	Al menos una vez al día	Utilización de equipamiento de sanitizado mascarilla, protector facial, buzo overol y	En el caso de aplicar amonio cuaternario no puede haber colaboradores alrededor ni menos niños y niñas, ya que puede producir problemas a la piel.

		zapatos de seguridad	
Salas de actividades	Al final de la jornada o en caso necesario	Barrer, trapear y limpiar la sala, sanitizado con aerosoles	Limpieza y desinfección de pisos, sillas, mesas, manillas, etc.
Baños	Al menos dos veces al día y en caso necesario	Trapear, limpiar, sanitizado con aerosoles	Limpieza y desinfección de pisos, llaves y superficies de contacto frecuente.
Oficinas	Al final de la jornada	Ordenar, trapear, desinfectar y sanitizar	Limpieza y desinfección de sillas, escritorios, teclados, mouses, lápices, etc. Todos los objetos y superficies de contacto frecuente. La desinfección de objetos electrónicos se deberá realizar de manera preferente con alcohol isopropílico.
Cocina	Al menos una vez al día y las veces que sea necesario por su naturaleza	Barrer, trapear y limpiar la cocina, sanitizado con aerosoles y todos los elementos de uso diario y frecuente Al final de la jornada sanitizar	Uso de amonio cuaternario al final de la jornada Durante el día los productos indicados para cada tarea.

I) ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE LOS TRABAJADORES

Como medida de prevención se deben considerara los siguientes elementos de protección personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios comunes y lugares de trabajo, salas de actividades ,etc.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente (aerosoloes, amonio cuaternario, solución de cloro con agua, etc. o lavado con detergente y agua en el caso de las mascarillas reutilizables.

El retiro adecuado de los elementos de EPP se debe realizar evitando tocar con las manos descubiertas la cara externa (contaminada) de guantes,pecheras u otro elemento de protección que se este utilizando, considerando la siguiente secuencia de retiro:

1. Retirar pechera y guantes simultáneamente
2. Quitar la mascarilla por detrás de la cabeza o las orejas según el tipo que está utilizando
3. Al quitar los guantes enrollarlos de dentro hacia afuera y tirarlos de forma controlada
4. Realizar higiene de manos

PROTOCOLOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y OPERACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SITUACIÓN DE PANDEMIA COVID - 19 ESCUELA DE LENGUAJE ROMIYANCO (RECOMENDADO MINEDUC)

J) PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL VEHICULO.

a) Proceso de limpieza: El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante:

- La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.
- Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.

b) Proceso de desinfección

La desinfección se debe realizar en superficies limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto

de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto. En caso de uso utilizar soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda una dilución al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial al 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%(1). Cuando se utilizan productos químicos para la

limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados. El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto.

Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada, etc.

K) PROTOCOLO DE OPERACIÓN (ASPECTOS SANITARIOS)

- Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
- El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.
- Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.

- De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
- No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición (2).
- Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
- De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire.

L) PROTOCOLO DE ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN PASAJEROS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.

En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.

M) USO DE ESPACIOS INTERIORES PARA REFORZAR MENSAJES PREVENTIVOS

Fijar carteles con imágenes o dibujos (de ser posible con el apoyo de braille), en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de

manos, uso apropiado de mascarilla, empleo de solución de alcohol al 70%, la manera correcta de toser o estornudar y el uso de cinturón de seguridad.

O) MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL VEHICULO.

1. Artículos de limpieza: jabón, papel secante desechable, paños de limpieza, envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.

2. Productos desinfectantes: indicar alcohol gel y productos desinfectantes de superficies y ambiente con registro otorgado por el ISP. El listado de otros desinfectantes registrados en el ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace:

<http://registrosanitario.ispch.gob.cl/> La fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies se puede descargar aquí:[https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.doc](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.doc)
x

3. Elementos de protección personal señalados en el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19

4. Desinfectante: es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial

varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que señala la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el link señalado anteriormente, se encuentra las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en el ISP siguiendo las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

III. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCUELA DE LENGUAJE ROMIYANCO

Considerando las indicaciones entregadas por la autoridad competente, se asegura el cumplimiento de ciertas condiciones básicas de seguridad, los cuales deben ser conocidas y comprendidos por toda la comunidad, asegurando el cumplimiento a cabalidad de estas. Nuestra escuela de lenguaje ha seleccionado el siguiente plan:

Plan Mixto de Retorno a clases; lo que quiere decir que utilizaremos clases presenciales y clases en el hogar, estas se realizarán a través del sistema de guías de trabajo como se realizó el año anterior, Continuaremos utilizando la plataforma de **MEET Y ZOOM** para las clases en línea que se realizarán los días viernes, y hemos priorizado algunas asignaturas que se dictarán, de manera presencial, mientras otras serán 100% online. Respetaremos la voluntad de las familias que deseen no enviar a sus hijos a la escuela, asegurando a quienes así lo

decidan, que tendrán la misma calidad de clases a través de la plataforma y guías de trabajo. El primer día de clases está programado para el 1 de marzo de 2021 (fecha a confirmar por Mineduc, pues así fue presentado en el calendario escolar y estamos en espera de la respuesta oficial por parte de ellos) en modalidad mixta por cursos (presencial y online simultáneo).

¿COMO SE LLEVARÁ A CABO LA MODALIDAD MIXTA?

Con el objetivo de salvaguardar la salud de los estudiantes hemos optado por un sistema mixto, donde se disminuye la cantidad de estudiantes por sala y se controla la trazabilidad de contactos. La modalidad mixta permite tener clases presenciales y en el hogar simultáneamente de manera alternada. Así los estudiantes que hayan optado por asistir de forma presencial a clases lo puedan hacer de una forma más segura. Para esto se dividirán todos los cursos en dos grupos: Grupo 1 y Grupo 2.

De este modo, mientras el Grupo 1 del curso asiste presencial, el Grupo 2 se quedará en casa con trabajo de guías pedagógicas y fonaudiológicas. El sistema permitirá que ambos grupos asistan a clases presenciales y con guías de trabajo de forma simultánea, de forma alternada y equivalente; ambos grupos asistirán dos veces a la semana a la escuela de manera alternada, es decir, el grupo 1 asistirá lunes y martes y el grupo 2 miércoles y jueves y jueves. Los días viernes no se realizarán clases presenciales solo online ya que será el día en que se sanitizará por completo la escuela

LA PRIMERA SEMANA ASISTIRA EL GRUPO N°1 LUNES Y MARTES Y EL GRUPO N°2 MIERCOLES Y JUEVES ASI EN FORMA ALTERNADA.

Para separar en 2 grupos a los alumnos que van a ir de forma presencial, se considerará la división según orden alfabético

¿CÓMO SERÁ EL INGRESO, SALIDAS, RECREOS Y USO DE INSTALACIONES EN LA ESCUELA?

- El ingreso y salida de los estudiantes a la escuela se efectuará en diferentes horarios y por nivel de manera de reducir la aglomeración de personas. Cada curso tendrá su entrada y/o salida asignada.
- Toda persona que ingrese a la escuela tendrá control de temperatura, control de pies en pediluvio, control de uso de mascarilla, y deberá aplicarse alcohol gel en las manos.
- Las salas de clases estarán acondicionadas para recibir a la mitad del curso cumpliendo con las medidas requeridas por la autoridad sanitaria. Las clases presenciales se realizarán íntegramente en la sala de clases correspondiente al curso y no habrá movimiento de estudiantes fuera de ellas, salvo para salir al patio a recreo, al baño o regresar a la sala después del mismo.
- Los patios serán sectorizados de manera de evitar circulaciones entre áreas y minimizar la interacción de personas.
- Durante los recreos existirá vigilancia en los patios sectorizados, los alumnos deberán mantener distancia social de un metro y utilizar

maskarilla. Al regresar a la sala de clases los alumnos deberán lavar sus manos.

USO DE BAÑOS

1. El uso de los baños se realizará de manera ordenada, se organizarán grupos de acuerdo al aforo de la sala de baño correspondiente a cada nivel
2. Existirán demarcaciones de espera y uso.
3. Respetando el aforo de cada sala de baño que estará indicado al ingreso al lugar.
4. Los niños y niñas estarán siempre acompañados por un adulto, para prevenir y supervisar dentro de lo posible el distanciamiento social. Evitando en todo momento aglomeraciones.
5. Y reforzando las medidas higiénicas y de lavado de manos frecuente. Al llegar al jardín y después de cada actividad que lo requiera y estará incorporado como periodo importante a la rutina diaria en actividades presenciales
6. Se procurará el espacio de ingreso a todos los niños y niñas que lo requieran en otros momentos de la rutina diaria.

USOS DE PATIOS Y JUEGOS

1. El período de patio se organizara de modo que cada grupo salga en horarios diferidos y no se topen en los juegos.

2. Se procurará el juego con distanciamiento dentro de lo posible, sin dejar de lado la contención emocional y física que los niños y niñas necesiten.
3. Se realizarán actividades organizadas que propicien un juego con distanciamiento, en lo posible no se utilizarán elementos de juego compartido.
4. Se deberán evitar aglomeraciones en todo momento.
5. Al entrar a las salas de actividades se usarán las medidas higiénicas estipuladas, uso de pediluvio en zapatos, lavado de manos, etc.

ESPACIOS COMUNES PARA EL EQUIPO PEDAGÓGICO

1. En relación al uso de espacios comunes, el comedor del personal se ha habilitado de acuerdo al aforo permitido por el espacio.
2. Los espacios como baños son de uso exclusivo del personal y se encuentran demarcados y señalizados según la normativa vigente.
3. Se establecerán turnos de uso de dichos espacios respetando siempre los aforos y el distanciamiento social señalado en la normativa, que se encuentra reforzada con afiches y señalética dentro del establecimiento en todos los lugares de uso habilitados.

ACTIVIDADES SUSPENDIDAS

1. Todas las Reuniones de Apoderados y entrevistas personales presenciales, se realizarán en modalidad online.
2. Celebraciones de cumpleaños, convivencias y cualquier otra que genere aglomeración y espacios compartidos.
3. Actividades extra programáticas que involucren asistencia masiva de apoderados.

INFORMACIÓN AL PÚBLICO

1. En la entrada del establecimiento se encuentra la señalética que indica el aforo permitido en el establecimiento para el ingreso, habrá en la puerta de entrada una persona encargada de velar su cumplimiento y de regular los ingresos tanto de los niños y niñas como de público general.
2. También se contará con señalética para la demarcación del distanciamiento físico en la espera del ingreso.
3. Se cuenta con toda la señalética correspondiente a las recomendaciones generales de autocuidado, conforme a la normativa dispuesta por la autoridad sanitaria.

INFORMACION A LAS FAMILIAS RESPECTO DE TODAS LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO PARA BRINDAR CONDICIONES DE SEGURIDAD

Nuestra comunidad Educativa está permanentemente informada por nuestras vías de comunicación oficial con que contamos, mediante publicaciones en nuestra página web www.romiyanco.cl, correos electrónicos con circulares informativas, vía WhatsApp con infografías o contacto directo, información vía atenciones online, llamadas telefónicas, redes sociales (Facebook), etc.

Se ha puesto a disposición de la comunidad un teléfono para consultas directas (+56991625820) y es atendido por la administración o el equipo pedagógico según la naturaleza de las consultas.

Una vez retomadas las actividades presenciales, diariamente se reforzarán las medidas preventivas de manera presencial y/o con mensajes por nuestras plataformas de comunicación con la comunidad